ADENDA ACLARATORIA No. 03

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-004-2022

OBJETO: "DOTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

La jefe de la Oficina de Contratación del Departamento del Magdalena en ejercicio de las facultades conferidas a través del Decreto 061 de 2020, expedido por el Señor Gobernador del Magdalena y las funciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 considera necesario modificar el Pliego Definitivo de Condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-004-2022, teniendo en cuenta que por error involuntario se agrego elemento adicional al cuadro de experiencia especifica, el cual no fue solicitado en los documentos de estudios previos ni pliegos de condiciones, error evidenciado por la Secretaría de Educación.

Por lo anteriormente expuesto, se ha decidido modificar y aclarar el Pliego de Condiciones en el siguientes numeral y aspecto, el cual quedará así:

3.23. FICHA TÉCNICA

El proponente deberá entregar completamente diligenciado el anexo de ficha técnica que se encuentra en los documentos del proceso, se publica una tabla de Excel como guía para los proponentes. La ficha técnica no podrá modificarse, diligenciarse incompleta o dejar algún ítem en blanco, pues ello será causal de rechazo de la propuesta. Así mismo, cada proponente deberá anexar a su oferta la ficha técnica de los bienes ofertados, con la finalidad de poder verificar el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de tales bienes, de acuerdo a lo solicitado dentro de los documentos del proceso de subasta inversa electrónica. La ficha técnica no puede ser modificada, cambiada o diligenciada con ítems faltantes, pues en ese caso la oferta será rechazada. Además, el Proponente junto con su propuesta deberá allegar muestra física a la entidad de los elementos que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN	UND
PUESTO DE TRABAJO DE PREESCOLAR (Una (1) mesa por (3) sillas) Especificaciones conforme Manual de Dotaciones del MEN	UND
PUESTO DE TRABAJO DE PRIMARIA (Una (1) silla puesto de trabajo primaria Una (1) mesa puesto de trabajo Básica primaria) Especificaciones conforme Manual de Dotaciones del MEN	UND
PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA (Una (1) silla puesto de trabajo secundaria Una (1) mesa puesto de trabajo secundaria)Especificaciones conforme Manual de Dotaciones del MEN	UND
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE Una (1) silla puesto de trabajo docente. Una (1) mesa puesto docente.	UND
TABLERO Un (1) tablero para aulas especializadas y/o académicas. Especificaciones conforme Manual de Dotaciones del MEN	UND
VENTILADOR Suministro de Ventilador de techo 56"	UND

3.5.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA.

A. Que hayan contenido la ejecución de Suministro de Dotación de mobiliarios escolar para instituciones educativas.

B. Estar relacionados en el Anexo – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Anexo – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.

C. El Proponente podrá acreditar la experiencia especifica con dos (2) contratos diferentes a los acreditados en el acápite de experiencia general, los cuales serán

evaluados teniendo en cuenta se hayan suscrito con entidad pública, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

D. Identificados cada uno de estos contratos en los códigos que se describen a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
44111900	Tableros
56101500	Muebles
56112100	Asientos
56121300	Accesorios de instalaciones educativas generales
56121500	Mobiliario General de Aula.
56121600	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños.
56121800	Mobiliario y Accesorios de Aulas Vocacionales.
78101800	Transporte de carga por carretera
78121600	Servicios de manejo de materiales
78131600	Almacenamiento de bienes generales
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
80141700	Distribución

E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.

F. Deben referir como mínimo haber suministrado el 100% de las cantidades requeridas para el presente proceso de selección y que se relacionan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
PUESTO DE TRABAJO DE PREESCOLAR (Una (1) mesa por (3) sillas) Especificaciones conforme Manual de Dotaciones del MEN	UND	2.002
PUESTO DE TRABAJO DE PRIMARIA (Una (1) silla puesto de trabajo primaria Una (1) mesa puesto de trabajo Básica primaria)Especificaciones conforme Manual de Dotaciones del MEN	UND	19.103

PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA (Una (1) silla puesto de trabajo secundaria, Una (1) mesa puesto de trabajo secundaria) Especificaciones conforme Manual de Dotaciones del MEN	UND	8.655
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE. Una (1) silla puesto de trabajo docente. Una (1) mesa puesto docente.	UND	1.069
TABLERO Un (1) tablero para aulas especializadas y/o académicas. Especificaciones conforme Manual de Dotaciones del MEN	UND	1.000

G. Debe identificarse claramente que dicho mobiliario cumplió con la ficha técnica dispuesta en el Manual de Dotación de Mobiliario Escolar expedido por el Ministerio de Educación Nacional (Edición diciembre 2015).

H. Debe identificarse claramente que dentro de su alcance se atendieron como mínimo 24 Municipios, 39 Instituciones y/o Centros Educativos y 160 sedes educativas, tanto en el sector rural como urbano.

I. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.5.5.

Los demás aspectos del pliego de condiciones no mencionados en la presente adenda permanecen igual.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los doce (12) días del mes de abril de 2022.

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación